



Villahermosa, Tabasco 10 de octubre de 2017

**ASUNTO:** Propuesta de Punto de Acuerdo, por el que de manera respetuosa exhorta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se contemple una partida presupuestal a la SCT Federal para el mantenimiento de Puentes que se encuentran ubicados en el Estado de Tabasco.

**C. DIP. JOSÉ ALFONSO MOLLINEDO ZURITA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo; 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I (Primera) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 82 y 89 fracción 1 y 2 del Reglamento interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la que suscribe, Diputada Yolanda Rueda De La Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), de la LXII (Sexagésima Segunda) Legislatura, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los puentes siempre serán necesarios, a tal grado que, de acuerdo a los historiadores, tienen su origen en la misma prehistoria, dicen que, posiblemente el primer puente de la historia fue un árbol que usó un hombre prehistórico para conectar las dos orillas de un río, aunque, también utilizaron losas de piedra para arroyos pequeños cuando no había árboles cerca.

Los subsiguientes puentes fueron arcos hechos con troncos o tablones y eventualmente con piedras, usando un soporte simple y colocando vigas transversales.

La mayoría de estos eran pobremente contruidos y rara vez soportaban cargas pesadas. Fue aquella insuficiencia la que llevó al desarrollo de mejores infraestructuras. El arco fue usado por primera vez por el imperio romano para puentes y acueductos, algunos de los cuales todavía se mantienen en pie.

La modernidad en la infraestructura carretera y puentes, resulta en la actualidad de vital importancia para el desarrollo y crecimiento económico de toda sociedad, la cual contribuye a mejorar el nivel de vida de la población.

Toda infraestructura de acuerdo a la LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL debe de ser revisada periódicamente, con la finalidad de evitar desastres mayores en el que en ocasiones tristemente pierden la vida seres humanos.

La eficiencia económica y durabilidad de un puente depende del sitio donde se encuentra ubicado y del tráfico de vehículos que soporta. El término de su vida depende de igual forma del material en que fue construido, mano de obra, maquinaria, ingeniería, mantenimiento, renovación, entre otras cosas.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
DIP. YOLANDA RUEDA DE LA CRUZ**



Poder Legislativo del  
Estado Libre y  
Soberano de Tabasco

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En nuestro Estado existen puentes que por su ubicación geográfica tienen como propósito, mejorar e impulsar la actividad de la región sureste, los cuales debido al incremento de los ríos y a las fuertes lluvias que se han suscitado en nuestra Entidad en años pasados y su estructura sufrió daños por la gran cantidad de agua que han soportado en ese plazo, así como por el incremento de vehículos, principalmente de carga.

Aunado a ello el pasado 07 de septiembre, nuestro estado al igual que otras entidades, sufrió las consecuencias de un temblor de 8.1 de magnitud, que ocasionó diversos daños a infraestructura de todo tipo, entre ellos carreteras y puentes.

En el caso particular de Tabasco, según el reporte que se dio a conocer en la sesión del Consejo Estatal de Protección Civil, donde se evaluaron las afectaciones derivadas del sismo señalado, se dio a conocer que se afectó un tramo de carretera hacia los Acachapan y Colmena a la altura del kilómetro 15, así diversos puentes como son: el puente Pastal, uno en Macuspana, otro en el triunfo Balancán; también se indicó que se tiene que hacer una revisión y estudio de todos los demás puentes ubicados en el Estado para constatar las condiciones en que se encuentran.

Ya existen varios antecedentes de puentes colapsados, uno de ellos data del 18 de Julio de 2009 del puente Tonalá, el cual es una estructura con más de medio siglo de antigüedad, ubicada sobre la carretera federal que une a Veracruz y Tabasco, en el tramo entre Coatzacoalcos y Cárdenas, el cual está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y representó una adversidad enorme debido a su importancia pues une a todo el sureste del país.

La conservación y mantenimiento del puente está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por lo que al colapsarse sólo se permitía el paso de vehículos por un solo carril, provocando el embotellamiento de miles de vehículos, y el paro de las unidades pesadas y tráileres que transportan alimentos y diversos tipos de materiales y mercancías a todo el



sureste de México y Centroamérica. Pese a declaraciones del entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal, Juan Molinar Horcasitas quien aseveró que todos los puentes tienen supervisión permanente y mantenimiento regular, según información extraoficial, el derrumbe del puente sobre el río Tonalá se debió al socavamiento que el agua provocó en las estructuras que lo sostenían.

Otro es el acontecido el 14 de Noviembre del año 2013, debido a la creciente del arroyo en Macuspana, Tabasco, que hizo colapsar un puente que se localiza sobre la carretera San Carlos-San Fernando, dejando incomunicadas por vía terrestre a 25 comunidades.

Asimismo, el 15 de octubre del año 2015, derivado de las constantes lluvias que se suscitaron en la región el puente "Polevá 1" que se localiza en el kilómetro 2.5 de la carretera internacional Tenosique-el Ceibo, también colapsó y dejó a centenares de personas incomunicados, incluso un ganadero cayó al agua con su camioneta donde a punto estuvo de perder la vida.

Según datos estadísticos en el estado de Tabasco, existen aproximadamente 1 mil 368 puentes, que unen a las comunidades y los 17 municipios entre sí, así como a la demarcación con el resto del país. De estos puentes, se calcula que aproximadamente el 80% han rebasado su vida útil, que es de 30 años.

Sin embargo, de todos los puentes en la entidad, existen algunos cuyas condiciones generales exhiben tal deterioro que representan riesgo de desplome, por lo que en este momento podrían estarse gestando nuevos incidentes tan graves como el desplome del Tonalá I.

En el municipio de Paraíso los puentes Jalapita sobre el río González con una longitud de 15 metros y el puente el "El Bellote" que se ubica sobre la carretera federal Paraíso-Malpaso, también corre el riesgo de caer, pues pese a sus daños, aún soporta el paso de camiones pesados que imprimen vibraciones a su estructura y carpeta asfáltica. El puente Castro y Güiro de



Macuspana, ha presentado serios problemas en su estructura. En el municipio de Tacotalpa, los puentes Tapijulapa y Oxolotan han sido dañados severamente, sin dejar de hacer mención los daños que han sufrido las carreteras de este municipio ocasionando deslaves que ponen en riesgo el libre tránsito de vehículos y de personas. Lo anterior por mencionar solo algunos puentes.

Por todo lo anterior, se considera necesario tomar medidas preventivas para los efectos de que los puentes que presenten daños sean reparados a la brevedad para evitar daños mayores o pérdida de vidas, lo que requiere de recursos económicos, por lo que estando próximo a aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, se propone exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que contemple una partida específica para el mantenimiento y reparación de puentes en el estado de Tabasco, así como a las autoridades federales y locales competentes para que realicen las acciones que les corresponden, por lo que me permito proponer a esta soberanía, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, contemple una partida presupuestal considerable destinada para el mantenimiento y reparación de Puentes que se encuentran ubicados en el Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- De manera respetuosa se exhorte al titular del Ejecutivo Federal, instruya al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que supervise las estructuras de los puentes federales ubicados en el Estado de Tabasco y se dé el mantenimiento y reparación que requieran; y a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, proporcione los recursos para ello.



TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco, para que a través de la Junta Estatal de Caminos, organismo desconcentrado de ésta, supervisen las estructuras y se le dé el mantenimiento y reparación correspondiente a los puentes de su competencia en el Estado de Tabasco.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- Se instruye al Secretario General realizar los trámites necesarios, para hacerle llegar a las autoridades exhortadas el presente punto de acuerdo para su conocimiento y efectos.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. YOLANDA RUEDA DE LA CRUZ  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

\*Hoja protocolaria de firma correspondiente a la Propuesta de Punto de Acuerdo, por el que de manera respetuosa se exhorta a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el presupuesto de egresos del año 2018 se contemple una partida presupuestal a la SCT Federal para el mantenimiento de Puentes que se encuentran ubicados en el Estado de Tabasco.